

¡¡CONTRA LA AGRESIÓN...



MÁS PLANTILLA
SALARIO
DERECHOS
CONSOLIDACIÓN
...MOVILIZACIÓN!!



10-D: CONVOCATORIA MESA SECTORIAL

CCOO EXIGIRÁ

LA PROMOCIÓN INTERNA, LOS DÍAS ADICIONALES, LA MOVILIDAD INTERMINISTERIAL Y LAS EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS Y RESTO DE DERECHOS RECORTADOS

CCOO advirtió a Correos que llevaría a la empresa a los tribunales si no devolvía parte de los derechos recortados desde 2011 y 2012, derechos que el Gobierno, forzado por las movilizaciones de estos años, ya se vio obligado a recoger en la Ley. Se ve que ha entendido el mensaje y **ha convocado la Mesa Sectorial para el día 10 de diciembre.**

CCOO EXIGIRÁ EN LA MESA SECTORIAL:

- **CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA:** 30 plazas A1, 30 plazas A2, 300 plazas C1 y 100 plazas C2 que faciliten la carrera administrativa de los funcionarios/as que quieran promocionar a puestos de mayor responsabilidad en Correos. Desbloqueada la Oferta de Empleo Público, no tiene sentido que siga bloqueada nuestra promoción interna.
- **DEVOLUCIÓN DE LOS DÍAS DE ASUNTOS PARTICULARES POR TRIENIOS "EBEP":** a los funcionarios/as tal y como vienen reflejados en el Acuerdo Funcionarial, suscrito por CCOO en abril de 2011, pudiendo disfrutar los correspondientes a 2015 hasta el 31 de marzo de 2016. Este derecho debe extenderse al personal laboral. 8.000 compañeros/as han presentado la reclamación con CCOO haciéndose eco de esta exigencia.
- **CONVOCATORIA DE ENTRE 2.000/3.000 EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS ENTRE LOS AÑOS 2015/2017** que ayuden a aquellos trabajadores/as que voluntariamente lo deseen a terminar su vida laboral de una manera digna. **CCOO ESTÁ PLANTEANDO** que deben de ofertarse a todos los colectivos -funcionarios y laborales- que hayan cumplido **55 AÑOS** y en todas las áreas de trabajo -no sólo las excedentarias- buscando fórmulas de exenciones fiscales para que los compañeros/as que se acojan a ellas no vean mermadas las retribuciones de una manera tan sustancial.
- **ACUERDO DE MOVILIDAD INTERMINISTERIAL E INTERADMINISTRACIONES:** manteniendo el Acuerdo alcanzado por CCOO en 2007 para que los funcionarios sigan participando en la **provisión de puestos a la Administración Central.** Y no renunciamos a que puedan hacerlo a las Administraciones Local y Autonómica, y que el derecho se extienda a los laborales también.
- **RECUPERACIÓN PAULATINA DEL 5% DEL SALARIO RECORTADO EN 2010:** CCOO no va a renunciar a la devolución de un salario que se recortó con la excusa de la crisis y que tenemos toda la intención de recuperar progresivamente en nuestras nóminas.

Como no renunciamos a la devolución de la aportación del Plan de Pensiones, 50% de la paga extra del 2012 dentro del primer trimestre del 2016... y a retomar la negociación del nuevo Convenio Colectivo y Acuerdo Funcionarial que regulen nuestros derechos a futuro.

LOS DERECHOS NO SE HEREDAN, SE CONQUISTAN.Y, SI NOS LOS HAN QUITADO, SE RE-CONQUISTAN. CCOO NO VA A RENUNCIAR A ELLO.



www.fsc.ccoo.es/webfscpostal/Actualidad:Correos

3 de diciembre de 2015

Por un Correo público